MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 382 /

APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA PROGRAMA VÍNCULOS.

REQUINOA, 25 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La resolución Exenta N° 50 de fecha 20.02.2020 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución del "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, versión 14°; Programa Vínculos subsistema de seguridades y oportunidades entre Ministerio de Desarrollo Social y familia y la I. municipalidad de Requínoa.

La resolución Exenta N° 1017 de fecha 12.11.2020 y la Resolución Exenta N° 0612 de fecha 30.09.2021 que aprueban convenio de transferencia de recursos para ejecución de "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal versión 15° y 16°; Programa Vínculos subsistema de seguridades y oportunidades entre Ministerio de Desarrollo Social y familia y la I. municipalidad de Requínoa.

La resolución Exenta N° 1055 de fecha 17.11.2020 y la Resolución Exenta N° 0646 de fecha 06.09.2021 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución del "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor versión 15° y 16°; Programa Vínculos subsistema de seguridades y oportunidades entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Requínoa.

El Memo N° 255 de fecha 23.02.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita decretar nombramiento de Encargada Programa Vínculos a doña VALESKA GONZALEZ GONZALEZ , C.I. 15.804.771-3

D E C R E T O :

APRUEBASE nombramiento de la Encargada del Programa Vínculos a Doña VALESKA GONZALEZ GONZALEZ, C.I 15.804.771-3, según lo establecido en el convenio de transferencias de Recursos del Programa Vínculos, para el correcto desarrollo según los términos descritos en el convenio.
Se efectúa el nombramiento con el propósito de no infringir con lo establecido en dicho convenio y cumplir con todas las obligaciones legales que se estipulan en él.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MIBZ/VGG/jmr
DISTRIBUCION:
Alcaldía
Secretaría Municipal
DIDECO
Vínculos.-